

MATRÍCULA OFICIAL PARA EL CURSO 2018/2019 HOJA INFORMATIVA

IMPORTANTE

Para ser admitido el nuevo alumno debe tener **cumplidos 16 años a 31 de diciembre de 2018** ó haber **nacido en 2003 ó 2004** y solicitar cursar **un idioma distinto al estudiado el curso anterior (2017/18) como primera lengua extranjera en la enseñanza obligatoria**.

A partir del curso académico 2008/2009, los que obtengan el **título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria** podrán solicitar en su Centro de Secundaria el **certificado de nivel básico** de la primera lengua extranjera si han cursado y aprobado los cuatro cursos de ESO de dicha lengua. En este caso, **podrán solicitar plaza para 1º de Nivel Intermedio**. En caso de tener pendiente de aprobar 4º de ESO en septiembre, la matrícula en 1º de Nivel Intermedio estará condicionada a que le sea expedido dicho certificado.

Se recuerda a los alumnos que no está permitida la matrícula en cursos que ya se hayan superado anteriormente en cualquier tipo de enseñanza: oficial presencial, oficial a distancia (That's English) o libre. Si se detecta dicha situación por parte de la Secretaría del Centro, se procederá a anular la matrícula efectuada.

PROCEDIMIENTO PARA REALIZAR LA MATRÍCULA

1. **Recoger** en las Oficinas del Centro el sobre de matrícula, que contiene: hoja informativa de matrícula; impreso de solicitud de matrícula; impreso de pago por fotocopias (se paga en la Secretaría de la EOI).

2. **Abonar** el importe de la matrícula **por transferencia bancaria a la cuenta de Ibercaja que aparece en el impreso**, (ver importes al dorso).

3a. **Formalizar** la matrícula definitiva, presentando en las oficinas de la E.O.I. :

- Impreso** de matrícula debidamente cumplimentado y tasas selladas y validadas por el banco. Se deberá adjuntar comprobante bancario de haber satisfecho las tasas, en caso de que el impreso haya sido validado en la entidad bancaria no será necesario dicho resguardo. (Un ejemplar se entregará al alumno como justificante).
- Dos fotografías** tamaño carné con el nombre al dorso (sólo para los alumnos que nunca han estado matriculados en esta Escuela).
- Fotocopia del D.N.I. / N.I.E.** (sólo para los alumnos que nunca han estado matriculados en esta Escuela).
- Para los **menores de 16 años**: certificado expedido por el Centro de Educación Secundaria donde conste el idioma estudiado como primera lengua extranjera en el curso 2017/18 (sólo para los alumnos que nunca han estado matriculados en esta Escuela).
- Para los que soliciten **acceder a 1º de Nivel Intermedio** que procedan de la **ESO**, fotocopia del certificado de nivel básico de esa lengua expedido por su Centro de secundaria.
- Para los que accedan a los primeros cursos de cada Nivel por poseer otras titulaciones según la Orden de 12-04-2018 (BOA de 02-05-2018): Fotocopia compulsada del certificado o título (Las fotocopias se podrán compulsar en Secretaría siempre que vayan acompañadas del documento original).
- Fotocopia, si procede, del carné de **Familia Numerosa** no caducado, resolución de reconocimiento de **minusvalía igual o superior al 33%** o de ser **víctima de actos terroristas** (no se concederá la correspondiente reducción a quienes no presenten dicha fotocopia).
- Si tiene derecho a adaptación de exámenes por discapacidad: fotocopia de la certificación oficial de la minusvalía y grado de la misma igual o superior al 25%.

3b. **Quienes presten servicios en el Departamento de Educación, Cultura y Deporte** en la Comunidad Autónoma de Aragón, pueden solicitar **matrícula gratuita** presentando certificado expedido por el Servicio Provincial de Educación correspondiente en el que conste que se extiende con esta finalidad (no caducado: estos certificados caducan a los tres meses de su expedición), **los hijos menores de 25 años (dependientes económicamente)** de funcionarios en activo del Dpto. de Educación deberán entregar **además fotocopia del Libro de Familia**.

3c. Los **alumnos procedentes de otras Escuelas de Idiomas** deberán aportar el **certificado de su historial académico**. En caso de tener el expediente en otra Escuela Oficial de Idiomas, se deberá cumplimentar la solicitud de traslado de expediente en nuestro Centro.

IMPORTE DE LA MATRÍCULA (en caso de duda, consultar en Secretaría).

Si nunca ha estado matriculado en una Escuela Oficial de Idiomas de Aragón, ni por enseñanza oficial presencial ni por enseñanza libre, deberá abonar los siguientes importes: **Apertura de expediente: 25,00 euros**

Asignatura ordinaria por idioma: 102,00 euros

Los alumnos que han estado alguna vez matriculados en esta o en cualquier otra Escuela Oficial de Idiomas de Aragón no deberán abonar Apertura de expediente, excepto los alumnos que provengan de la modalidad de inglés a distancia (That's English!)

- ❑ Los alumnos que tengan matrícula gratuita no abonarán cantidad alguna.
- ❑ Los alumnos que posean el Libro de Familia numerosa de categoría general abonarán el 50% de las cantidades que les corresponda pagar. Los que pertenezcan a familia numerosa de categoría especial no abonarán cantidad alguna.
- ❑ Alumnado afectado por minusvalía: los alumnos que presenten un grado de minusvalía igual o superior al 33% no abonarán cantidad alguna. Se acreditará mediante la presentación de fotocopia de la resolución de reconocimiento de minusvalía dictada por el IASS u organismo público equivalente.
- ❑ Víctimas de actos terroristas: las víctimas de actos terroristas así como sus cónyuges e hijos no abonarán cantidad alguna. Se acredita mediante fotocopia de la resolución administrativa por la que hubiese reconocido tal condición.

NOTA SOBRE BECARIOS

Sólo se considerarán becarias a las personas a las que el Ministerio de Educación y Ciencia les haya concedido beca para estudiar en la E.O.I. durante el curso 2018/2019. El tener concedida beca para otros estudios no exime del pago de tasas en la Escuela de Idiomas. Ningún alumno podrá percibir más de una beca, aunque realice simultáneamente otros estudios.

Los solicitantes formalizarán la matrícula pagando las tasas correspondientes.

INGRESOS POR FOTOCOPIAS

El cobro de **8 euros** en concepto de fotocopias **por** cada **idioma** en que se matricule el alumno se realiza con la autorización del Servicio Provincial de Educación en la Secretaría del Centro.

GUÍA DE INCORPORACIÓN DEL ALUMNADO DE NUEVO INGRESO AL NUEVO PLAN DE ESTUDIOS

ENSEÑANZAS CURSADAS LOE	CURSO AL QUE SE ACCEDE (RD 1041/2017) CURSO 2018/2019	
	1º Nivel Básico	Sin superar
Superado		A2 (Nivel Básico A2)
2º Nivel Básico	Sin Superar	A2 (Nivel Básico A2)
	Superado	B1 (Nivel Intermedio B1)
1º Nivel Intermedio	Sin Superar	B1 (Nivel Intermedio B1)
	Superado	B1 (Nivel Intermedio B1)
2º Nivel Intermedio	Sin Superar	B1 (Nivel Intermedio B1)
	Superado	B2.1 (1º de Nivel Intermedio B2)
1º Nivel Avanzado	Sin superar	B2.1 (1º de Nivel Intermedio B2)
	Superado	B2.2 (2º de Nivel Intermedio B2)
2º Nivel Avanzado	Sin Superar	B2.2 (2º de Nivel Intermedio B2)
	Superado	C1.1 (1º de Nivel Avanzado C1)
C1	Sin superar	C1.1 (1º de Nivel Avanzado C1)